



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20267020011491

Fecha: 06-05-2026

20267020011491

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.,

702

Doctor:

Guillermo Gutiérrez Forero

Dirección Regional Bogotá

Programa Colombia Mayor

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

bogota@prosperidadsocial.gov.co

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud implementación de pagos a través de billetera digital beneficiarios Colombia Mayor de la Localidad e Sumapaz, Distrito Capital.

Respetado Doctor Guillermo, cordial saludo:

Desde la Alcaldía Local de Sumapaz se reconoce la importancia del programa Colombia Mayor como una estrategia fundamental para el bienestar de las personas mayores, en la que *“se busca la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza”*. Así, que celebramos que el gobierno nacional haya ingresado al programa 127 Personas Mayores de la Localidad de Sumapaz.

Sin embargo y teniendo en cuenta que los beneficiarios de la localidad de Sumapaz que ingresaron al programa de Colombia Mayor pertenecían al servicio de Transferencias Monetarias Persona Mayor - Subsidio tipo C de la Alcaldía Local de Sumapaz en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado del distrito Capital, se hace necesario desde esta entidad poner en conocimiento lo siguiente:

La Localidad de Sumapaz es la única localidad Rural del Distrito Capital, con una extensión de 780,35 km², habitada por personas de idiosincrasia campesina en un contexto rural disperso, que no cuenta con infraestructura y servicios de la zona urbana; para el caso, allí no existen red bancaria cercana a los habitantes situación que obliga a realizar desplazamientos a la Bogotá urbana, donde el punto más cercano es la localidad de Usme.

Esto hace que desde la Alcaldía se haya identificado, verificado y atendido las solicitudes de la Personas Mayores de los largos desplazamientos entres dos (2) horas punto más cercano, hasta seis (6) horas el punto más lejano asumiendo un costo alto en cubrir el transporte de ida y regreso, y en casos asumir costo de hospedaje y estadía en la Bogotá Urbana.

Sumado a lo anterior, están las extensas filas que han de realizar las Personas Mayores al punto habilitado y el único que cuenta con disponibilidad de dinero suficiente (Santa Librada), lo que retrasa su regreso y perdiendo la ruta de transporte en un mismo día; es de aclarar que el servicio público de transporte para los corregimientos



de San Juan (veredas: San José, Granada, Concepción, Tunal Alto, Lagunitas, Vegas y Chorreras) y Betania no se presta todos los días.

Por último y el más inquietante, es la situación que las Personas Mayores con discapacidad, complicaciones de salud, y movilidad reducida tengan que acercarse a los puntos de pago en la Bogotá o perder su oportunidad de cobrar en los tiempos y fechas programadas.

Por todo lo anterior, este despacho se permite informar que en su mayoría los beneficiarios se encuentran actualmente bancarizados en billeteras digitales como Daviplata, Nequi, Dale y Movii, de quienes esta Alcaldía cuenta con información y certificación bancaria, toda vez que hacían parte del servicio Transferencias Monetarias Persona Mayor - Subsidio tipo C.

En este orden y en beneficio y bienestar de las personas mayores habitantes de esta localidad, este despacho se permite solicitar considerar las condiciones y contexto socioeconómico de las personas mayores beneficiarias de Colombia mayor de la localidad de Sumapaz, y establecer una atención diferencial poblacional retomando realizar transferencia a través de las billeteras digitales ya existentes. De ser necesaria se cuenta con la disponibilidad de aportar información y /o apoyar acciones territoriales para tal fin.

Sin otro particular quedo atento a sus comentarios y/ o solicitudes, con el único interés de garantizar una atención digna, oportuna y eficiente a nuestra Población Mayor.

Atentamente,

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO

Alcalde Local de Sumapaz

alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Proyectó / Zaira Liliana Jiménez Chilito- Apoyo profesional FDRS 

Revisó / Mileny Hilarión Ríos - FDRS -CPS191-2026. 

Aprobó/ Bernardo Escobar Rivera / Profesional Especializado 222-24 AGDL 